

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Cultura y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo

CONVOCA A:

Grupos de danza hidalguenses profesionales, semi-profesionales, compañías, creadores independientes y academias de danza con una trayectoria comprobable y de cualquier disciplina dancística a participar en el **Día Internacional de la Danza 2025 “Celebrando la Danza en Hidalgo”**, que se realizará en el Teatro de la ciudad San Francisco de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, el sábado 26 de abril a partir de las 12:00 horas bajo las siguientes:

BASES:

1.- PARTICIPANTES

I.- Podrán participar solos, duetos, grupos y academias de danza en las categorías semiprofesional y profesional postulando una sola coreografía.

II.- Podrán participar agrupaciones de cualquier disciplina de la danza como son: Ballet Clásico, Danza Contemporánea, Danza Folclórica, Flamenco, Ritmos Latinos, Jazz, Danzón, Bailes de Salón, Hip-Hop, Danzas Árabes o cualquier propuesta dancística no enlistada, pero creada a partir de la experiencia corporal.

III.- No existe límite máximo de participantes por agrupación.

IV.- Las agrupaciones participantes se comprometen a asignar a una persona para el trámite de pago que cuente con la documentación requerida completa; de ser seleccionados y no contar con este punto, su participación quedará descartada.

V.- La persona encargada de trámite de pago, en representación de la agrupación deberá contar con su documentación actualizada y registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad económica **“Artistas y Técnicos Independientes”** para realizar la factura correspondiente al pago.

VI.- En caso de que en la puesta en escena participen menores de edad se anexará carta compromiso en donde la/el representante de la agrupación confirme poseer el permiso expreso de padres o tutores de los menores de edad para la toma y uso de imágenes, distribución de material audiovisual, así como toma y uso de video por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (CECULTAH).

VII.- Las y los interesados, deberán realizar su registro y postulación a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/AzsWmLiSTVhVaTg4A>



2.- DE LAS OBRAS

I.- La coreografía a presentarse en El Día Internacional de la Danza 2025 “*Celebrando la Danza en Hidalgo*” deberá tener una duración de **mínimo 12 minutos y máximo 16 minutos** (En caso de no cumplir con el tiempo estipulado la propuesta será descartada).

III.- Se deberá contar con los derechos de autor de la pieza coreográfica presentada por lo que en caso de selección se deberá anexar carta en formato libre donde se indique autoría propia de la pieza o piezas coreográficas o bien el permiso expreso de su autor/autora para su uso.

3.- DE LA SELECCIÓN

I.- Se seleccionará un **máximo de 5 propuestas coreográficas**.

II.- Se integrará un grupo de especialistas de reconocida trayectoria, para realizar el dictamen de esta convocatoria y su fallo será inapelable.

III.- Las instancias convocantes designarán el orden de participación y de marcaje.

IV.- El orden de participación y de marcaje no podrá ser modificado una vez notificados los grupos.

V.- El registro en la presente convocatoria, no asegura su participación en el Día Internacional de la Danza 2025 “*Celebrando la Danza en Hidalgo*”.

VI.- Cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos no podrá formar parte del proceso de selección.

VII.- La inscripción y participación en el festejo del Día Internacional de la Danza 2025 “*Celebrando la Danza en Hidalgo*”, implica la aceptación de los requisitos y condiciones. acción a través del siguiente formulario:
<https://forms.gle/AzsWmLiSTVhVaTg4A>



4.- DEL PAGO

I.- Cada agrupación seleccionada recibirá un pago de participación de **\$7,000.00 M.N.** con impuestos incluidos.

II.- Los recursos de la presente convocatoria corresponden al presupuesto autorizado para este ejercicio fiscal, y se otorgarán de acuerdo a la asignación presupuestal y de acuerdo a los tiempos que conlleva el proceso administrativo.

III.- Documentos que se solicitarán posterior a la selección:

- Copia de comprobante de domicilio actualizado
- Carta libre en la que se declare la autoría de la pieza coreográfica presentada en el evento
- Copia de Identificación oficial con fotografía vigente
- CURP actualizado
- Documentos que demuestren la formación académica y profesional con enfoque al arte y la cultura de danza
- Curriculum vitae en el que se compruebe su experiencia en formación artística y cultural de danza
- Copia de carátula bancaria
- Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT actualizada
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales actualizada
- En el caso de grupos o colectivos, carta de representación con firma autógrafa de todos los integrantes del mismo asignando el poder para realizar trámites a un solo apoderado
- Carta permiso de padres o tutores para participación de menores de edad (Entregada de forma digital al llenar el formulario de participación)

IV.- El pago de la función se realizará en fechas establecidas por las instituciones convocantes.

5.- DE LA POSTULACIÓN

I.- La siguiente convocatoria queda abierta desde su publicación hasta el **jueves 15 de abril de 2025, a las 23:59 horas.**

II.- No se recibirán inscripciones posteriores y por ningún medio que no sea a través del formulario.

6.- DE LOS RESULTADOS

I.- Las agrupaciones seleccionadas se darán a conocer el **20 de abril del 2025**, en las páginas de la Secretaría de Cultura, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo y Centro de las Artes de Hidalgo.



7.- CONSIDERACIONES GENERALES

- I.- Debido a los tiempos, las agrupaciones sólo contarán con 10 minutos de marcaje el día de la función.
- II.- No se proporcionará equipo adicional de audio o iluminación extra al ya existente en el Teatro de la Ciudad San Francisco.
- III.- No se contará con video proyector o máquina de humo.
- IV.- Por cuestión de logística y tiempos, no se permitirá colgar escenografía, telones o lonas, banners, arañas, etc. así como tampoco el uso de ningún tipo de elementos en el escenario o que requieran ser clavados al piso.
- V.- No está permitido el uso de pirotecnia, bazucas de confeti, agua ni otro elemento que deje rastros en el escenario o requiera montaje y desmontaje.
- VI.- Las instituciones convocantes no se hacen responsables de pérdidas, robos y/o accidentes ocurridos dentro y/o en el marco del evento.
- VII.- Por cuestiones logísticas todo deberá ser con música grabada, misma que deberá ser enviada en tiempo y forma cuando lo indiquen los convocantes (no se permite la música en vivo).
- VIII.- El programa propuesto debe ser continuo, no se podrá hacer pausas durante la presentación de cada grupo.
- IX.- Las y los participantes, serán responsables del pago de viáticos, alimentación, transportación del material y cualquier otro gasto que conlleve la realización de su función.
- X.- Cualquier situación no contemplada en la presente, será resuelta por los convocantes.

8.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PAGO

- A. El pago será cancelado en caso de que la o él solicitante no entregue los documentos adjuntos a su petición en 10 días hábiles posteriores a la notificación por parte de las instancias correspondientes.
- B. Cuando se determine falsedad de datos en los documentos presentados.



9.- RESTRICCIONES

I.- Las coreógrafas y coreógrafos participantes podrán postular en un sólo grupo o proyecto.

II.- No se permitirá la participación de:

- A) Personas que formen parte de cualquier partido político o con objetivos personales o políticos distintos a los de la institución.
- B) No se otorgará pago de honorarios a entes, particulares y actividades que no tengan como fin la formación en arte y cultura.
- C) La obra no debe incitar al odio o a la violencia, ni promover la discriminación en cualquiera de sus formas, en caso contrario las obras propuestas no serán consideradas y serán descalificadas inmediatamente.

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

INFORMES EN:

Centro de las Artes de Hidalgo: Plaza Bartolomé de Medina S/N., Col. Centro. CP. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Correo electrónico: diainternacionaldeladanza@gmail.com y coordinaciondanza.ceah@gmail.com

Pachuca de Soto, Hidalgo a 28 de marzo del 2025

